

# El Adelanto

DIARIO DE SALAMANCA

REDACCION Y TALLERES: TELEFONO 1924  
CALLE DE RAMOS DEL MANZANO, 56

ADMINISTRACION: TELEFONO 1018  
RUA MAYOR, 13. — APARTADO 10

«SI EN LA CRUZADA NOS LANZAMOS SOLOS, CON NUESTRA RAZON Y EL VALOR DE NUESTRO CORAZON A LA EMPRESA GLORIOSA DE LIBERARLA, IMAGINAROS DE LO QUE SERIAMOS CAPACES DESPUES DE NUEVE AÑOS DE PREPARACION PARA DEFENDER NUESTRA SOBERANIA O NUESTRAS LIBERTADES.»

(Del discurso Del Caudillo ante el III Consejo Sindical Industrial.)

## Ecós del III Consejo Sindical

En el ambiente cordial, laborioso, con zumbido de colmenar, de este III Consejo Sindical dedicado a la industria, que acaba de clausurar, con un trascendental discurso, nuestro Caudillo Franco, ha destacado el tono decidido con que, en todo momento, han expuesto sus opiniones los hombres de empresa.

Tuvo en todo momento, y no podía ser de otro modo, dada la tendencia de la actual política de asistencia social, un franco sentido de protección al productor, buscándose en toda oportunidad la confirmación, con hechos, del principio de que la prosperidad de un país no se puede medir, sin incurrir en un lamentable error, por el número de sus ciudadanos ricos, sino por el menor número de los ciudadanos pobres de solemnidad—parados—, para emplear la denominación social más rotunda.

El ambiente, insistimos, ha sido francamente grato y en pocas ocasiones, las que antiguamente se denominaban—abusando del tópico—fuerzas vivas, encontraron mayor libertad de experiencia. Y hemos de destacar, asimismo, la inteligencia con que han actuado, a través de las deliberaciones del Consejo, los distintos sectores industriales para con las consignas y objetivos del régimen, y de manera especialísima la adhesión inquebrantable de nuestras fuerzas económicas, base indiscutible de la prosperidad y grandeza de la Patria, a la cada vez más gigantesca figura de Franco. Esta adhesión ha quedado demostrada, de manera bien clara y terminante, en el acto de clausura, donde los elementos representativos de la producción nacional que, quizá, por primera vez en España acometen un plan general de industrialización, cuyo motivo más inmediato habrá de ser el resurgimiento de nuestra riqueza y nuestro poderío económico, han aclamado al Jefe del Estado con entusiasmo grande, que difícilmente podrá ser superado.

Y en este acontecimiento que significa el III Consejo Sindical, que ha servido para medir la grandiosidad de nuestros planes de industrialización, no podían faltar las palabras del Caudillo, que, como siempre, ha hablado con claridad, con precisión, con el valor que da el pronunciarlas la más alta autoridad de la nación, refiriéndose primeramente a la triste herencia que nos legaron los que, con anterioridad al 18 de julio, usaron y abusaron del Poder.

Pero este estado anárquico y ruinoso para España finalizado, porque un hombre que todo lo ha sacrificado al interés nacional, apoyado por un pueblo sano, disciplinado y unido, supo realizar, en cinco años de paz, una ingente labor, que ha permitido presentarse en esta sesión de clausura del Consejo Sindical ante los elementos más representativos de la producción, con un admirable conjunto de realidades. «Cinco años de paz, de resurgimiento económico y de mejoras sociales en medio de un mundo en guerra, a pesar de las intrigas exteriores, constituye un timbre de eficacia y de sabiduría, que nadie, sinceramente, nos podrá discutir», dijo el Caudillo en su magnífico discurso, que hemos de comentar en días sucesivos en sus diferentes temas, ya que si sus aspectos económicos son de gran importancia, los puntos políticos han sido expuestos de manera inequívoca, constituyendo las palabras del Jefe del Estado una gran pieza oratoria, que está siendo comentada favorablemente en la Prensa extranjera.

## NUEVA POSICION

SOLDADOS alemanes empujando una ametralladora en la nueva posición señalada



## PALABRAS DEL CAUDILLO

«Y es de aprovechar esta ocasión para reconocer la excelente y entusiasta acogida que, en general, han tenido en las empresas industriales españolas, nuestras disposiciones para la implantación de las importantes mejoras y seguros sociales con que se van cumpliendo las etapas de nuestra revolución.» «El acierto de nuestro régimen es, precisamente, el haber sabido dar una base económica a nuestro Movimiento. El hacer la revolución social no sólo sin menoscabar en lo más mínimo las fuentes de la economía, sino multiplicando y engrandeciendo éstas.»

(Del discurso del Jefe del Estado, en la clausura del III Consejo Sindical Industrial.)

## Visitas al gobernador civil

En la mañana de ayer, el excelentísimo señor gobernador civil despachó con los jefes de Departamento y recibió las siguientes visitas: Don Julio Ibáñez, don Victoriano Iglesias, señor alcalde de Martiago, jefe del Movimiento en Sancti-Spiritus, don Plácido Acevedo, señor regente de la Fábrica de Cerveza, Comisión de Fuentes de Béjar, y señor cura párroco y Comisión de Barbalos.

Lea usted EL ADELANTO

## Así te honramos...

Nada nuevo se puede apuntar sobre lo ya escrito en estos días sobre la reglamentación del trabajo en la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, pero sí hay que destacar la labor desarrollada por la Comisión constituida a este fin, que ha logrado confeccionar unas bases de trabajo, que a la vez beneficiosas, han hecho nacer a la vida una nueva clase de productores ferroviarios, tanto tiempo olvidada y juzgada siempre de los politicastros de todos los tiempos.

Con energía hay que arrostrar los problemas vitales nacionales y eso se ha conseguido ahora, arrojando los andrujos al lodo y dando vida social y cristiana a una clase honrada, trabajadora y sufrida.

De todo ello, nace necesariamente la soberanía, el caudillaje, obedecido y respetado, haciendo de sus consignas sagrados deberes patrios, destruyendo las revoluciones de estos tiempos modernos, que no son más que la sacerdotisa del Culto del Oro, haciéndose necesario derribar el becerro de oro de su pedestal, asegurando de este modo la vida de un imperio, que, como el español, ha renacido a costa de tantos sacrificios.

No hace muchas horas se ha llevado a cabo un acto trascendental en la historia de los caminos de hierro de nuestra Patria, al rendir homenaje al Caudillo, Salvador de España, en nuestra guerra de liberación, y ahora, en la paz, el gran magnate, creador de los nuevos pilares, asiento firme e indiscutible del Estado español.

Caudillo de España, en estas horas solemnes en que por tu justicia nace como si dijéramos, a la vida una nueva clase de productores ferroviarios, hacemos votos por que la divina Providencia que tus rasos y llegas a la meta final de ver a España, UNA, GRANDE y LIBRE.

## La crisis política yugoslava

TODAVIA PUEDE LLEGARSE A UN ACUERDO ENTRE EL REY Y SUBASIC

Londres.—Los centros políticos yugoslavos declaran, después de celebrados el segundo Consejo de ministros y la tercera audiencia regia al doctor Subasic, que, aunque no se haya llegado todavía a un acuerdo final, la atmósfera de las conversaciones es amistosa y permite concebir esperanzas. (Efe.)

Continúa en cuarta página

## LAS CAMARADAS DE LA SECCION FEMENINA VISITAN AMORABIETA Y GUERNICA

Por la tarde se celebró en su honor una recepción y un festival folklórico

Visita a Amorabieta y Guernica

Bilbao.—La delegada nacional de la Sección Femenina, Pilar Primo de Rivera, con las camaradas que asisten al noveno Consejo, acompañadas

del gobernador civil y jefe provincial del Movimiento y otras autoridades, además del asesor nacional de Religión, Fray Justo Pérez de Urbel, se trasladaron esta mañana a Guernica. A su paso por Amorabieta se detuvieron en los terrenos cedidos recientemente por la Diputación de Vizcaya para la instalación por la Sección Femenina de una Granja Agrícola. El Padre Pérez de Urbel bendijo los terrenos y la delegada nacional de la Sección Femenina y el gobernador civil echaron las primeras paletadas de las obras. De este lugar se dirigieron a Guernica, donde visitaron la Casa de Juntas, donde se encuentra el árbol de Guernica. Luego estuvieron en la iglesia de Santa María, donde se realizan obras por Regiones Devastadas.

A primera hora de la tarde regresaron a Bilbao. (Logos.)

Recepción en honor de las delegadas.

Bilbao.—A las seis de la tarde, en la Jefatura provincial del Movimiento, se ha celebrado una recepción en honor de las camaradas que asisten al IX Consejo Nacional de la Sección Femenina.

El jefe provincial del Movimiento, camarada Riestra, ha dirigido unas palabras muy elocuentes, de elevados tonos patrióticos.

Festival folklórico.

A las siete y media, en el Teatro de los Camios, ha habido un festival folklórico de coros y danzas de Vizcaya, en honor de las mencionadas camaradas. El teatro estaba totalmente lleno y han presidido la delegada nacional, Pilar Primo de Rivera; la secretaria nacional, Sira Manteola; regidoras centrales, delegadas provinciales, etc. Acompañaban a la delegada nacional el gobernador civil y jefe provincial del Movimiento y otras jerarquías.

Han actuado los coros de la Agrupación de Danzas de la Sección Femenina de Bilbao, el Grupo de Danzas de Durango y el de Baracaldo. (Logos.)

## Sobre el empleo de gases asfixiantes

UNA CONTESTACION DE CHURCHILL

Londres.—Gran Bretaña se halla en condiciones de emplear gases contra Alemania en cantidad diez veces superior a la que utilizasen los germanos, si éstos llegasen a hacer uso de esa arma, ha declarado Churchill en una contestación escrita al diputado conservador Reginald Purbrick. (Efe.)

## EN UNA BASE NORUEGA



Minadores y cazasubmarinos alemanes, en una base noruega de Noruega

## Un descanso en la lucha



Un grupo de soldados británicos descansando en el interior de una fortaleza de la frontera germano-belga

## Lord Templewood habla en la Cámara de los Lores

Y encarece la urgencia de una declaración sobre los planes aliados relativos al futuro de Alemania

Londres.—Lord Templewood ha encarecido, en la sesión de la Cámara Alta, la urgencia de una declaración sobre los planes aliados relativos al futuro de Alemania. «No digo—manifestó— que retiramos la expresión de «rendición incondicional», pero al dejarla sin explicación deja a la propaganda alemana toda libertad para pintar el cuadro que quiera de los horrores que, supuestamente, preparan al pueblo alemán los aliados. Sería sumamente conveniente se llegase a un acuerdo acerca de tal declaración en la próxima conferencia de las tres grandes potencias aliadas.

Lord Templewood declaró que es esencial que el Gobierno tome parte en todos esos asuntos, y añadió que si se dejan darán lugar a perturbaciones más amargas, y de las que ha dado ejemplo Grecia. Termina afirmando la urgente necesidad de volver a los principios de la Carta del Atlántico.

En su contestación, en nombre del Gobierno, lord Cranborne dijo, entre otras cosas, que es preciso aceptar los hechos como son y actuar con toda rapidez y resolución posibles, siendo, sin embargo, esencial que ninguna gran potencia obre sin haber consultado con las demás y que no existan divergencias en la política de las mismas.

«El Gobierno—dijo—ha observado ese principio en todo momento, y no ha dado ningún paso sin consultar a Estados Unidos y a Rusia, en particular en lo que se refiere a Yugoslavia y Polonia.

Con respecto a la sugerencia de lord Templewood de que las tres grandes potencias declaren sus intenciones sobre Alemania, Cranborne declaró que sin duda ha de llegar el momento de hacerlo, pero que no hay seguridad alguna de que ese momento sea el actual o de que los alemanes no fueran a crear obediencia a cálculo, por muy sinceras que fueren. Que lo mejor para persuadir a los alemanes de la conveniencia de deponer las armas, es la victoria aliada.» (Efe.)

## Aumento de los Cuadros de mando del Ejército

UN PROYECTO QUE ESTUDIARAN LAS CORTES

Madrid.—Ha pasado a las Cortes, para su estudio, el proyecto de Ley del Ministerio del Ejército, en el que después de señalar en su preámbulo las razones que lo justifican, determina el aumento de los cuadros de mando necesarios para su efectividad.

En consecuencia, se aumentan el número de coroneles en 16; de tenientes coroneles, en 93; el de comandantes, en 132; el de capitanes, en 100; el de subalternos, en 137; el de mecánicos electricistas, en dos; el de ayudantes, en 46; el de brigadas, en 123; el de sargentos, en 164; el de armeros, en cinco; el de ajustadores, en 12; el de herradores, en 22; el de guarnicioneros, en 14; el de practicantes médicos, en 36; el de obreros filados, en 122; el de artificieros, en cinco; el de delineantes, en 13; el de dibujantes, en uno; el de maestro de personal y material artillero, en uno; el de maestros de taller, en cinco; el de ceidores, en uno; el de ayudantes de taller, en cuatro; el de auxiliares de taller, en cinco; el de cabos primeros, en 67; cabos, 775; trompetas y cornetas, 72; tambores, 28; educandos, 61; soldados de primera, 120; soldados de segunda, 4.973; conserjes, sirvientes de animales, tres, y vigilantes, uno.

Por su parte, la Guardia civil aumentará en la forma siguiente: Cuatro coroneles, 10 tenientes coroneles, 33 comandantes, nueve capitanes y ocho tenientes. (Logos.)

## EL EMBAJADOR SOVIETICO EN MEXICO, MUERE EN UN ACCIDENTE

México.—El embajador soviético en México, Constantino Umansky, ha hallado la muerte en el aeródromo de esta capital, en accidente ocurrido al despegar el avión en que ocupaba asiento. (Efe.)

## La bomba volante "V-4" podrá alcanzar Nueva York

UN INGENIERO ALEMAN HA REVELADO SU SECRETO

Estocolmo.—Una nueva bomba volante—la «V-4», con la que los alemanes afirman que pueden alcanzar Nueva York, está siendo producida actualmente y dispuesta para el lanzamiento a través del Atlántico, según ha declarado un ingeniero alemán a la Agencia Reuter.

La bomba pesa unas quince toneladas, y alcanza una altura de 210 kilómetros. Hasta hace pocos días, este ingeniero alemán, cuyo nombre se mantiene en secreto, fué jefe de una estación experimental de bombas «V» en Jutlandia; pero decidió evadirse y marchó a Suecia. Al ser interrogado, declaró primero que era un refugiado danés, pero después reveló su verdadera identidad. Ha sido internado en condiciones especiales, ya que sus conocimientos son útiles al Estado Mayor sueco. (Efe.)

## En el sur de Holanda, los aliados cruzan la frontera alemana y se apoderan de Reinsberg

Otras localidades ocupadas en varios sectores, entre ellas la ciudad de Ourthe

## Duros combates en la cabeza de puente del Roer

Comunicado aliado

Cuartel General del Cuerpo expedicionario aliado.—Comunicado de hoy: «En el sur de Holanda las fuerzas aliadas han ocupado Montfort, contra una resistencia moderada. En dirección SE, nuestras unidades cruzaron la frontera alemana y penetraron en Heinsberg, donde proceden a la limpieza de núcleos de resistencia enemiga bajo el fuego artillero y de mortero del adversario. Cazabombarderos atacaron

EL JEFE DEL GOBIERNO GRIEGO



El general Plastiras, que por designación del regente, arzobispo Damaskinos, lleva la dirección de Grecia como jefe del Gobierno.



# Los Deportes

## Panorama deportivo local

**UN EQUIPO CON NOVEDADES PARA MADRID**

Anoche corrieron numerosos rumores en los mentideros deportivos referentes a la composición del equipo que, oficialmente, será designado esta noche para marchar mañana a Madrid a disputar con el Imperio el último partido de Liga.

Se relacionaba la alineación que en seguida daremos— con una reunión tenida el miércoles, por la noche, de la Directiva unionista con Olivares.

Se habla, pues, de este equipo: Joven «Sus», Euskaduna; Párraga, Mateos, Múgica; Nano, Dámaso, Muñoz, Luenjo y Rubio.

Se observará que se da descanso a Gulco y se saca de su puesto habitual a Mateos. También, por lo visto, se tiene avisado a Marbán, que, como sabemos, ha jugado en distintas ocasiones de medio izquierdo.

Estas innovaciones han suscitado los naturales comentarios, aunque nos parece que en plan de novedades falta una; ver cómo anda actualmente de juego Tito, el joven extremo izquierdo que anda por nuestras calles y dicen que con grandes ansias de volver a dar al balón.

La delantera, para Madrid, se conserva íntegra la triunfadora del pasado domingo, pues en ella residirá la clave de la buena exhibición que en el campo del Feyma hará la U. D. Salamanca para revivir su flamante título.

## II Campeonatos provinciales de balonmano de la Sección Femenina del Frente de Juventudes

ESTA TARDE, EN EL CAMPO DE LA ALAMEDILLA, SE CELEBRARÁ LA SEGUNDA JORNADA

Debido al mal tiempo, nuestro campeonato ha sufrido retrasos y se hace necesario suspender fechas, celebrándose nuestros encuentros en días laborables. lamentando que el público de Salamanca, tan entusiasta en nuestro deporte, deje de presentarse algunos partidos.

A la una en punto de la tarde de hoy, dará comienzo la segunda jornada del campeonato, contendrán los equipos de A. Alpendienses, Escobedo.

Reunificándose, a las cinco en punto, en el mismo campo, celebrándose dos encuentros entre A. Flechas Azules-Flechas (con. tuda Esbatriz Galindo), y B. Flechas Azules contra B. Alpendienses.

Cuyos resultados daremos a conocer por la prensa del día 28.

**M. MARTINEZ**  
 APARATO RESPIRATORIO TUBERCULOSIS  
 Rayos X, Radiografías en general, Aparato Rayos X portátil  
 DIATERMIA DE ONDA CORTA  
 Plaza Gabriel y Galán, 1, bajo  
 (Plaza Casa Socorro) Teléfono 2027  
 C. S. n.º 36 (1)

**MOLINERIA**  
 Limpia de triple aspiración - Deschadoras sobre piso - Elevadores - Aspiradores - Cernedores «Casa ANEGON»  
 Montajes y reparaciones industriales  
 CONDE D. RAMON, 8 - TELEFONO 2154 - SALAMANCA (1)

**SANATORIO QUIRURGICO «POBLACION»**  
 (TOTALMENTE REFORMADO)

Nueva Dirección: DON FERNANDO DEL CASTILLO  
 Modernos y completos servicios: Radioterapia, instalaciones de RAYOS X, fija y portátil, Diatermia y Electroterapia en general. Servicios médicos permanentes de guardia. Urgencia y transfusión de sangre. Habitaciones todo confort.

A LIBRE DISPOSICION DE LOS SEÑORES MEDICOS  
**ERAS, 10** Salamanca (3)

## Quincecos, propuesto para seleccionador nacional

Madrid.—Se ha recibido en la Delegación Nacional de Deportes, el oficio de la Federación Española del Fútbol, proponiendo como seleccionador nacional, al ex jugador internacional Jacinto Quincecos.

Antes de proponer para este cargo al ex jugador madrileño, la Federación sostuvo conversaciones con Luis Olaso, Carmelo y Paulino Alcántara.

## ANTESALA de los ASES

CONVOCATORIAS  
 C. D. CIOVIN.—Olla a todos sus jugadores para esta tarde, a las cuatro en punto, en el Arrabal, a fin de celebrar el entrenamiento.

Se habla, pues, de este equipo: Joven «Sus», Euskaduna; Párraga, Mateos, Múgica; Nano, Dámaso, Muñoz, Luenjo y Rubio.

Se observará que se da descanso a Gulco y se saca de su puesto habitual a Mateos. También, por lo visto, se tiene avisado a Marbán, que, como sabemos, ha jugado en distintas ocasiones de medio izquierdo.

La delantera, para Madrid, se conserva íntegra la triunfadora del pasado domingo, pues en ella residirá la clave de la buena exhibición que en el campo del Feyma hará la U. D. Salamanca para revivir su flamante título.

ESTA TARDE, EN EL CAMPO DE LA ALAMEDILLA, SE CELEBRARÁ LA SEGUNDA JORNADA

Debido al mal tiempo, nuestro campeonato ha sufrido retrasos y se hace necesario suspender fechas, celebrándose nuestros encuentros en días laborables. lamentando que el público de Salamanca, tan entusiasta en nuestro deporte, deje de presentarse algunos partidos.

A la una en punto de la tarde de hoy, dará comienzo la segunda jornada del campeonato, contendrán los equipos de A. Alpendienses, Escobedo.

Reunificándose, a las cinco en punto, en el mismo campo, celebrándose dos encuentros entre A. Flechas Azules-Flechas (con. tuda Esbatriz Galindo), y B. Flechas Azules contra B. Alpendienses.

Cuyos resultados daremos a conocer por la prensa del día 28.

**J. POBLACION**  
 PARTOS Y GINECOLOGIA  
 Consulta de once a una  
 Sanatorio Población  
 C. S. n.º 2 (3)

**BENEFICIOS SEGUROS**  
 Solicitamos AGENTES editoriales y de publicidad importante EMPRESA acreditada. Escribid con informes y detalles, a

**EMILIO SANCHIS**  
 Calle Goya, 86 - Madrid

**Dr. Moraza**  
 CATEDRATICO DE CIRUGIA  
 Consulta de una a tres  
 Pollo Martín, 9. Teléfono 1583  
 (Al lado del Sanatorio Población)  
 C. S. n.º 31 (1)

**Mutua General de Seguros**  
 FUNDADA EN 1907  
 Accidentes del Trabajo e individuales - Enfermedad Incendios - Vida - Responsabilidad civil  
 AGENCIA EN SALAMANCA - Calle de Bordadores, número 1

# PUBLICACIONES

**REVISTA «IBERICA»**  
 Acaba de aparecer la Revista «Iberica», de divulgación científica, semanal e ilustrada, después de ocho años y medio de interrupción. Su presentación es en extremo atractiva y su contenido por demás interesante. Comprende las siguientes secciones: Crónica hispano-americana, crónica científica general, colaboración, biografía de científicos ilustres, curiosidades científicas, información astronómica y geofísica, y bibliografía.

En la sección de «Colaboración» figuran: un artículo del Padre Longinos Navás, S. I., sobre la manera de confeccionar un álbum de lepidópteros; otro del doctor Luis Cirera Terré acerca del supermicroscopio y un tercer artículo del Padre Ignacio Puig, S. I., sobre la predicción de heladas a largo plazo. En la sección «Curiosidades científicas» llaman la atención las siguientes notas: el motor más pequeño del mundo; el gas helio empleado en cambiar la voz de los adultos; curioso nuevo tipo de motocicleta.

No podemos menos de desear a «Iberica» que continúe indefinidamente por el camino con tanto acierto emprendido, para solaz de los amantes de la ciencia, fomento de la cultura patria y prestigio de España ante el extranjero.

**COLECCION NUESTROS SANTOS**, por M. Ferrer Maluquer. Ilustraciones de Longoria.—Editorial Vicente Ferrer, Barcelona.—Ptas. 0,50. 21 de diciembre.—«Santo Tomás Apóstolo»

Fué Santo Tomás, aquel divino Apóstolo, compañero inseparable del Maestro, testigo fiel de sus milagros, a quien profesaba un hondo e indestructible amor, cuya inquietud y celo espiritual hicieron arrancar de sus labios aquellos inolvidables palabras: «Yo soy el Camino, la Verdad y la Vida y nadie irá a mi Padre sino por Mí».

25 de diciembre.—«Natividad de Nuestro Señor Jesucristo»

El Verbo se hizo carne... Era Dios mismo que, rompiendo las tinieblas del mundo, inundaba con su propia Luz la sima pecadora de la humanidad doliente, muriendo por ella, redimiéndola y dándole un camino de salvación al ofrecerle como Mediador su propio Unigenito.

28 de diciembre.—«Los Santos Inocentes»

Victima de la barbarie y la soberbia de un tirano, fueron estos mártires infantiles, en plena inocencia y pleno candor, muertos por Cristo mismo, en aquellos sublimes días de su natalicio, cuando el mismo cielo, abriéndose de par en par, tuvo que dar entrada a tantos Angeles gloriosos.

1 de enero.—«Circuncisión del Señor»

Este raro misterio, proclamado por la Iglesia, es el gran misterio de la humillación. El Salvador, sometido a la Ley Antigua para ser igual que todos los humanos a quienes vino a salvar, es el anticipo de su propia ofrenda, como manso Cordero, en el ara sacrosanta del Calvario.

6 de enero.—«Adoración de los Reyes Magos»

Los Magos acudieron a Belén. Aquella estrella, símbolo del hombre, del Verbo encarnado, les precedió hasta dar con el Mesías, Rey de Reyes, a quien rindieron el mágico tributo de una sublime adoración, ofreciéndole a sus pies el oro de la sabiduría, el incienso espiritual de sus almas santificadas y la mirra, amarga y aromada a la vez, presagio humano del sacrificio del Verbo.

**LA MADRECITA**, por madame Charles Péronnet, versión española de José María Teixidor Masdén. Un volumen de 272 páginas, en cuarto, con ilustraciones, 8 pesetas en cartón. Colección «El libro de premios». Editorial Vicente Ferrer, Barcelona.

Coincidiendo con la festividad de los Reyes, se ha puesto a la venta el primer volumen de la colección «El libro de premios», titulado «La madrecita», original de la notable escritora francesa, madame Charles Péronnet.

Es una deliciosa narración y una lectura constituirá un placer espiritual para grandes y pequeños.

Esta obra constituye, asimismo, un medio altamente educativo para las niñas, ya que pone de relieve los nobles sentimientos e inclinaciones que han de andar en el alma de tantas futuras madrecitas.

Sin perder la fidelidad al original francés, el pulcro traductor, José María Teixidor Masdén, ha realizado una magnífica versión española de esta exquisita obra.

**Publicidad A. V. I. L.**  
 agradece la cooperación al personal que trabajó en la extinción del siniestro ocurrido en sus Oficinas centrales, comunicando, al propio tiempo, para conocimiento de sus clientes y público en general, haber instalado, provisionalmente, sus oficinas en la PLANTA BAJA y SEGUNDO PISO del mismo edificio (Plaza del Liceo, 38', donde serán tramitados normalmente cuantos asuntos deseen relacionados con nuestras actividades comerciales  
 Por Publicidad A. V. I. L.  
 EL DIRECTOR

**Diputación Provincial de Salamanca**  
 TRIBUNAL A LA BECA DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO  
 Se cita a los opositores a la Beca destinada a estudios de Bachillerato, que los ejercicios darán comienzo el día 30, martes, de la semana próxima, a las SEIS de la tarde, en esta Casa Palacio de la excelentísima Diputación. El primer ejercicio, que será escrito, consistirá en la resolución de un problema y se ruega a los opositores que vengan provistos de pluma y tintero.

Lo que de orden del Tribunal se hace público para conocimiento de los interesados.

Salamanca, 24 de enero de 1945.—El Secretario de actas del Tribunal, Antonio García Boiza.

**Caja Nacional de Subsidios Familiares**  
 PAGO DEL SUBSIDIO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 1944  
 Para general conocimiento, esta Delegación hace público a todos los obreros y empleados que tengan reconocido el derecho a la percepción del Subsidio Familiar, que el pago correspondiente al mes de diciembre último, tendrá lugar los días y horas que a continuación se detallan:

Horas de pago: Por la mañana, de nueve y media a una.  
 Días de pago: Todos aquellos que la inicial de su primer apellido comience con una de las letras:

A, B, C, CH, D y E, el día 26.  
 F, G y H, el día 27.  
 I, J, L, LL y M, el día 29.  
 N, O, P, Q y R, el día 30.  
 S, T, U, V, X, Y y Z, el día 31

El pago se efectuará con arreglo a las normas establecidas para meses anteriores.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Salamanca 25 de enero de 1945  
 El Delegado provincial.

**Noticias**  
 Han sido curados, en el día de ayer, en la Casa de Socorro: don Celedonio Leira, de herida contusa en la región nasal, con probable fractura de huesos propios y erosiones en ambos brazos, y Victoriano de Castro Sánchez, de herida contusa en la región ciliar izquierda.

**Congregación Mariana-Luises**  
 Las «Secciones de Formación Cultural» de los Luises, de Salamanca, celebrarán mañana un acto, conforme al siguiente programa:

1.º «Neumomediastino», con gregante don Luis Aracil Muñoz, estudiante de 6.º curso, alumno interno.

2.º «Formación científica del médico», conferencia del doctor Manuel Valdés Ruiz, catedrático de Patología y Clínica Médica.

El acto comenzará a las ocho de la tarde, en el salón de las Congregaciones, Serranos, 2.

**Dr. Moraza**  
 CATEDRATICO DE CIRUGIA  
 Consulta de una a tres  
 Pollo Martín, 9. Teléfono 1583  
 (Al lado del Sanatorio Población)  
 C. S. n.º 31 (1)

**Dr. Cuervo**  
 MEDICINA INTERNA - RAYOS X  
 Consulta de doce a dos  
 Pl. Gabriel y Galán, 2, teléfono 1853  
 C. S. n.º 61 (3)

**MIGUEL BECERRO**  
 MATRIZ Y PARTOS  
 Horas de consulta, de ONCE a DOCE  
 Concejo, 9, 2.º izqda.—Teléfono 128.  
 C. S. n.º 14

**PELETERIA GERMANA**  
 especialidad confecciones, camisas, trajes, etc.  
 BOLA, 13, Madrid.

# Notas de Sociedad

**VIAJES**  
 Han salido: Para Pontevedra, don Ricardo Gómez Carmona.

**ANIVERSARIO**  
 Mañana, día 27, se cumple el segundo aniversario de la muerte de don Agustín González García, que falleció en San Sebastián, después de recibir los Santos Sacramentos.

Caballero de acrisoladas virtudes y trato afable, conquistó multitud de simpatías y amistades, que recuerdan su muerte con sincero sentimiento.

Suplicamos de nuestros lectores una oración por su alma y reencarnamos nuestra condolencia a sus hijos, hijos políticos y demás familia.

**Julio Pérez Martín**  
 MEDICO  
 MATRIZ Y PARTOS  
 Consulta a las doce  
 San Justo, 22. - Teléf. 1303  
 C. S. n.º 26

**Espectáculos**  
**COLISEUM**  
 «El expreso de Broadway»  
 De una película sentimental—que de todo tiene menos de ello—, cuyo primer protagonista es Victor Mac Laglen, el de los puños de acero, lógicamente no se podía esperar nada extraordinario. Y así es: el nombre del popular artista a los mandobles, reducido a una intervención fugaz y, desde luego, fuera de su ambiente, y el título de la película, nos parecen, después de vista ésta, un juego de especulación con la afección al género policíaco y aventurero.

Todo en «El expreso de Broadway» transcurre apacible, monótono e imprevisto, con algunos momentos cómicos, a cargo—paradojas del celuloide—del as de la tragedia y del puño, Victor Mac Laglen; momentos que hubiera realizado con idéntica fortuna cualquier otro artista de menos renombre. La deliciosa Denis O'Keefe, desenvuelve su papel con acierto y resaltando su natural belleza. El desparpajo de Zasu Pitts es, asimismo, notorio.

Técnicamente y en su conjunto, está bien lograda, siendo de admirar algunos bellos fotogramas.

**CARTELETA PARA HOY**  
**COLISEUM**.—A las 7,30 y a las 10,30, «EL EXPRESO DE BROADWAY», por Victor Mac Laglen y Dennis O'Keefe.  
**LICEO**.—Única sesión a las 7,30, «ENVIADO ESPECIAL», por Joel Mac Crea y Lorraine Day.  
**TARAMONA**.—A las 4,30, a las 7,30 y a las 10,30, «LA CIUDAD DE LOS MUCHACHOS», por Spencer Tracy y Mickey Rooney.

**MODERNO**.—Continúa desmoralizado a «QUIEN CONQUISTA ES LA MUJER», por Miriam Hopkins y Joel Mac Crea.  
**TEATRO EDUCACION Y DESCANSO**.—A las 7,30 y a las 10,45, «LA SAL Y SALERO DE 1920».

**C. N. S.**  
**AVISOS**  
**SINDICATO PROVINCIAL DE GANADERIA**  
 El Sindicato Nacional de Ganadería, en el deseo de contribuir, por cuantos medios están a su alcance, en todo lo que suponga un beneficio para la ganadería, tiene instituidos premios en metálico, y objetos de caza, para aquellas personas que capturen o den muerte a algún lobo.

Durante la pasada temporada han sido abonados por este concepto, en la provincia de Salamanca, 695 pesetas, distribuidas en la siguiente forma:

A Mariano Monforte, por muerte de una loba, 125 pesetas; a Modesto Muñoz, vecino de Valero, por cuatro lobeznos, 160; a Arsenio Mata, vecino de Valdelageve, por un lobo, 100; a Victor Morales, vecino de Robledo, por siete lobeznos, 160 pesetas.

**Restaurant MORO**  
 Pension  
 Meléndez, 2. Teléfono 1211  
 Se sirven bodas y banquetes a precios económicos  
 Consulten precios

# EL ESTATUTO FERROVIARIO CONCEDIDO POR FRANCO SATISFACE UNA VIEJA ASPIRACION HASTA AHORA DESATENDIDA

Las promesas de todos los regimenes, Gobiernos y políticos anteriores, esgrimidos con fines electorales, no se convirtieron en realidad

La inamovilidad, derechos pasivos, ascensos y categorías, formación profesional, los permisos, atenciones por cargas familiares, jornadas y salarios quedan reglamentados con notables ventajas para los obreros

La ordenación del trabajo en los ferrocarriles españoles constituía una vieja aspiración de este amplio sector de la vida nacional.

Promesas de todos los regimenes, seguridades de todos los Gobiernos y matizaciones políticas a fines electorales, era la respuesta que a tan justas aspiraciones se venía haciendo a cuantas Comisiones se sucedían desde que fué creada la primera, hace veintiseis años.

La desigualdad era la tónica que imperaba en las normas por que se regían las Empresas ferroviarias. El obrero no tenía garantías, carecía de inamovilidad; los ascensos, sin reglamentar, dependían en diversidad de ocasiones del favor; los derechos pasivos quedaban supeditados a la permanencia de la concesión. Las categorías eran tan amplias, que escasos funcionarios alcanzaban la justa aspiración de llegar al final de su vida profesional al límite de su escalafón. La jornada, irregular y agotadora, permitía la calificación de excedente, jornal reducido, y las posibilidades de ascenso cercadas, limitaban toda aspiración de mejora. La prolongación de los desplazamientos quebrantaba la debida protección al hogar. Los despidos quedaban al arbitrio de los jefes. A estas condiciones estaban supeditados los obreros ferroviarios. La aspiración de un Estatuto, la esperanza de verse regidos por una ordenanza justa y humana, constituían las esperanzas de estos productores, a los que ni Gobiernos ni regimenes habían prestado la menor atención, y Franco, su Gobierno y la Falange, que por sus Sindicatos supo captar tan justas aspiraciones, ha otorgado el Estatuto Ferroviario, llevando a millares de hogares la alegría de haber satisfecho estas aspiraciones, fruto de los estímulos de hermandad y de justicia que informan nuestro Movimiento.

No son vanas palabras: El Estatuto Ferroviario concede beneficios, prodiga garantías y da satisfacción a cuantos anhelos se concretaron en peticiones y demandas año tras año.

**LOS BENEFICIOS CONCEDIDOS**

La amplitud de tan beneficiosa disposición impide hacer un amplio comentario de sus grandes alcances; citemos tan sólo algunos aspectos de sus beneficios.

Garantiza la inamovilidad del funcionario, y los despidos han de pasar por la Magistratura del Trabajo, que es, en definitiva, quien resuelve la máxima sanción.

Los derechos pasivos, antes vinculados al período que duren las concesiones de la explotación, hoy se regularizan y afirman en forma permanente.

Los ingresos se regulan otorgando preferencia a los hijos de obreros y empleados. Los ascensos se reglamentan por antigüedad y concursos. Las categorías profesionales no están definidas y el obrero o el empleado jamás conocerá cuál era el campo de sus actividades. Ahora, por contra, se especifican, con determinación de las funciones de cada cual, adscribiendo a cada uno a especialidades a tono con su vocación o conocimientos, dentro de la cual asciende y mejora su situación.

Dentro de cada especialidad, las categorías eran tan diversas que jamás podrían correrse, todas ellas en la sucesión de los años. El Estatuto las simplifica y logra la aspiración de alcanzar las más elevadas dentro de su especialidad, con el consiguiente beneficio para la Empresa, por el aprovechamiento que puede hacer de tan racional estímulo.

En el año 1923, la Asociación de Obreros y Empleados hizo pública su aspiración de que se crease la obra de formación profesional de los ferroviarios, para evitar que, abandonados a sus propios impulsos, pasaran la vida sin otro género de esperanzas que consagrarse a la mano de obra sin poder elevar su nivel técnico ni económico. El Estatuto establece Escuelas oficiales de formación profesional donde el aspirante se forma, y pasando después a los talleres, pasa dos años de adaptación y ampliación de estudios, al final de los cuales se eleva a la categoría de oficial. Estas ventajas se orientan con preferencia hacia los hijos de los ferroviarios.

Fortalece los lazos familiares. El ferroviario, por sus frecuentes y prolongados desplazamientos, pasaría largas temporadas ausente de los suyos. Hoy se

establecen días de permiso que les permiten periódicamente reunirse con ellos.

Las cargas familiares son a costa de la RENFE, que, estimulándose en la superación de este tipo beneficioso, contribuye con la elevada cifra que constituye el 15 por 100 sobre todas las nóminas para la satisfacción de estos beneficios a sus obreros y empleados.

El hijo del ferroviario, por la dispersión en que vive, por el apartamiento de centros de estudio y de trabajo en la mayor parte de los casos, no podía optar a otra profesión que a la de sus padres. A este objeto se le concede una preferencia a ingreso en ferrocarriles, para que así puedan seguir la tradición familiar, labrándose para el mañana un porvenir digno.

La jornada del ferroviario no tenía límites; estaba supeditada al servicio; existía la jornada de aplicación, agotadora y legal de ocho horas, abonándose las horas extraordinarias, poniéndose un límite a los excesos de éstas y fijando a las de presencia un límite.

En cuanto a las pensiones, se reconoce y legaliza el régimen existente, asuperación profesional, aplicación y espíritu de servicio, originan la concesión de este beneficio.

Sólo existían castigos; hoy se regulan las sanciones, y su actuación se estimula premiándose los actos heroicos, superación profesional, aplicación y espíritu de servicio, originando la concesión de recompensas en metálico, menciones, permisos, ascensos, etc.

Se establece el plus de residencia, que viene a mitigar las graves dificultades originadas por la vida en poblaciones de

de notoria carestía. Estos oscilan del 5 al 20 por 100.

En cuanto a salarios, mejoran en proporción con sus aptitudes y rendimientos: la mano de obra supeora a la retribución que por análogos cometidos perciben en otras actividades; pero cuando la diferencia es más notable, como se perciben en forma más efectiva, es en toda prestación que supone especialización, aun cuando ésta sea en su grado mínimo.

El simple empleo de mozo de tren ya acusa una mayor importancia en la mejora. Pero lo que tiene más trascendencia, lo que abre más ancho campo a las aspiraciones del productor ferroviario, son las facilidades que se le otorgan para elevar sus categorías, mediante el perfeccionamiento de sus conocimientos, la aplicación y laboriosidad. Las normas de aprovechamiento de valores inspiran este justo y eficaz sistema, mediante el cual los obreros no tienen para su mejora otras limitaciones que las que puede ponerles la aptitud o falta de voluntad para el trabajo.

**EL CONVENIO DE WASHINGTON, MEJORADO**

Estos son, en síntesis, algunos de los puntos en que se concretan las mejoras que el Caudillo otorga a los ferroviarios. El Convenio de Washington, por el que se regían los Estatutos ferroviarios del mundo, ha sido superado, como muestra del espíritu de solidaridad que inspira el régimen nacional-sindicalista, cuya obra social no se realiza con vanas palabras, sino con hechos incontestables, como el Estatuto ferroviario acaba concederlos.

# DELEGACION NACIONAL DE PRENSA

**Concurso de caricaturas políticas**

La Delegación Nacional de Prensa de la Vicesecretaría de Educación Popular, establece, como estímulo, para los dibujantes españoles, un premio mensual, cuya cuantía será de 500 pesetas para la mejor caricatura política que defienda a España contra sus enemigos, entre las presentadas directamente por los concursantes o seleccionadas por los directores de diarios que, previamente, sean designados.

En su virtud, durante el año 1945, los concursos para otorgar los premios mensuales de caricaturas políticas, se desarrollarán con arreglo a las siguientes bases:

1.—Durante los meses de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre, las caricaturas políticas presentadas han de ser inéditas.

2.—Durante los meses de marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre, han de ser publicadas en la prensa nacional, rigiendo, desde estos concursos, por lo que determinan las correspondientes bases de esta convocatoria.

3.—Podrán tomar parte en los concursos a que se refiere la base primera, todos los caricaturistas españoles, no pudiendo presentar más que un solo trabajo.

4.—Las caricaturas políticas objeto de concurso, serán enviadas a la Delegación Nacional de Prensa, Sección de Asuntos Generales, consignando el nombre

y domicilio del autor, en el plazo que oportunamente se fijara en cada convocatoria.

5.—En la Delegación Nacional de Prensa, se designará el jurado técnico que haya de juzgar los trabajos inéditos concursantes.

6.—Los concursos de caricaturas políticas publicadas a que se refiere la base segunda de esta orden, se registrarán por las siguientes normas:

Primera: La Delegación Nacional de Prensa designará, durante cada uno de los meses que se consignan en la expresada base, a diez directores de periódicos diarios, quienes remitirán a su Sección de Asuntos Generales, Montesquiza, 2, las seis mejores caricaturas políticas que, a su juicio, hayan sido publicadas en periódicos o revistas de la prensa española durante el mes correspondiente.

Segunda.—Las caricaturas políticas seleccionadas se cursarán a la Delegación Nacional de Prensa, bajo pliego lacrado, consignando en el sobre la circunscripción de tomar parte en los concursos mensuales de caricaturas políticas.

Tercera.—De las sesenta caricaturas políticas publicadas que tomen parte en cada uno de los concursos a que se refiere la base segunda, la Delegación Nacional de Prensa seleccionará, por medio de un jurado técnico, la que a su juicio sea acreedora al premio mensual.

7.—Las caricaturas políticas premiadas de una y otra clase de concurso, serán publicadas en toda la prensa española.

8.—La cuantía de los premios mensuales objeto de esta orden, será de 500 pesetas, no pudiendo, en ningún caso, dividirse o dejarse desierto el premio.

**Dr. José Gómez Díez**  
 OCULISTA.—CONSULTA A LAS 12  
 Generalísimo Franco, número 26, 2.  
 C. S. n.º 34 (1)

**Dr. Cuervo**  
 MEDICINA INTERNA - RAYOS X  
 Consulta de doce a dos  
 Pl. Gabriel y Galán, 2, teléfono 1853  
 C. S. n.º 61 (3)

**MIGUEL BECERRO**  
 MATRIZ Y PARTOS  
 Horas de consulta, de ONCE a DOCE  
 Concejo, 9, 2.º izqda.—Teléfono 128.  
 C. S. n.º 14

**PELETERIA GERMANA**  
 especialidad confecciones, camisas, trajes, etc.  
 BOLA, 13, Madrid.

# Renovación de la actual "Tarjeta de Fumador"

## INSTRUCCIONES PARA SU RENOVACION

La expedición de la nueva Tarjeta se llevará a efecto en esta provincia a partir del día 1 del próximo mes de febrero, de acuerdo con las instrucciones del presente aviso.

Cada fumador, desde el día 25 del presente mes, se proveerá en las expendedorías, al precio de 0,30 pesetas, de una hoja-declaración, que llenará con los datos en ella indicados y que suscribirá con su firma. Dicha declaración deberá ser presentada directamente o por medio de tercera persona.

A la mencionada declaración deberán acompañarse los siguientes documentos: Tarjeta de fumador actual, tarjeta de Abastecimiento de esta capital y cédula personal vigente (última expedida, según el artículo octavo de la ley de 19 de enero de 1945) o cédula de expedición de la misma librada por la Diputación provincial correspondiente.

Los tres documentos, al ser presentados, se timbrarán con un sello de "4.ª Tarjeta de Fumador" y se devolverán al presentante después de comprobados sus firmas y sus reseñas en la declaración, de la que se cortará un folio, que será entregado, juntamente con los documentos, previo pago de una peseta, precio de la nueva Tarjeta. El referido folio servirá al declarante para recoger personalmente la Tarjeta en su día, debiendo entonces firmar, inexcusablemente, la Tarjeta y su matriz.

Al presentarse o retirar la Tarjeta deberá llevar el interesado, además, la Tarjeta de Abastecimiento y documentos de identidad, para su exhibición en su caso.

La presentación de la declaración y documentos anexos se verificará en las expendedorías de tabacos en general y en la oficina habilitada especialmente para estos efectos por la Compañía en la calle Espoz y Mina, número 12 (PUBLICIDAD ARENAS), por las tardes, de cuatro a siete.

EN TODAS LAS EXPENDEDURÍAS EN GENERAL.—Se renovarán en cada una de estas Tarjetas que estén inscritas en los mismos en el día de hoy, siempre que sus titulares presenten, con la hoja-declaración, la cédula personal vigente o su certificado, la Tarjeta de Abastecimiento y la Tarjeta actual del fumador.

Se renovarán también en las expendedorías las Tarjetas de sergentes y suboficiales del Ejército y de los individuos del Instituto de la Guardia Civil que tengan sus actuales Tarjetas inscritas en los mismos. Deberán reseñar, al dorso de sus declaraciones, los respectivos carnés.

EN LA OFICINA HABILITADA ESPECIALMENTE, CALLE DE ESPOZ Y MINA, 12, POR LAS TARDES, DE CUATRO A SIETE.—En esta oficina podrán presentar sus declaraciones y documentos necesarios los fumadores que se indican a continuación:

a) Los fumadores que carezcan de cédula personal vigente o de su certificado, por excepción o cualquier otra causa, deberán presentar, en sustitución de aquella, y reseñar detalladamente en la hoja-declaración, el documento de identidad que posean y que, a juicio del funcionario receptor, ofrezca las suficientes garantías de identificación.

b) Los que carezcan de la tercera Tarjeta por haber sufrido extravío o sustracción de la misma, deberán proveerse en las expendedorías de esta Compañía, al precio de 0,30 pesetas, del modelo oficial de instancia "I", que llenarán con los datos que en ella se indican y que, debidamente reintegrado, presentarán en unión de la hoja-declaración.

La firma del solicitante habrá de ser reconocida por una autoridad civil o militar o por un comerciante con tienda abierta. En caso de funcionarios del Estado, provincia, municipio o militares, puede prescindirse del reconocimiento de firma siempre que sea reseñado y presentado el correspondiente carnet de identidad.

Al dorso de la instancia y en nota suscrita y sellada por el expendedor correspondiente, será acreditada la veracidad de los datos que figuren en el anverso relativos a la inscripción en el establecimiento de la Tarjeta extraviada o sustraida.

c) Los fumadores que no hayan inscrito su tercera Tarjeta en ninguna expendedoría deberán hacer constar en el dorso de la declaración tal extremo, expresando las causas que lo motivaron.

d) Los individuos o quienes hoyo de expresarse la cuarta Tarjeta por cumplir la edad de dieciocho años señalada para tal derecho, habrán de presentar en sustitución de la tercera, además de los restantes documentos que les afecten, la partida o certificación de nacimiento expedida por el Registro civil correspondiente, devolviéndose una vez visada y estampada el sello en ella de "4.ª T. F."

e) Los fumadores que carezcan de la tercera Tarjeta por ser procedentes de localidades en las que se efectúa el racionamiento de tabaco por el régimen provisional, deberán presentar, en sustitución de referida Tarjeta, la baja del racionamiento de tabaco de la expendedoría donde estuvieron inscritos, con el visado del almacén correspondiente, documento que se archivará en la dependencia juntamente con la hoja-declaración.

f) Los individuos que carezcan de la tercera Tarjeta por proceder del extranjero o de territorios no sujetos a racionamiento por esta Compañía, deberán acreditar documentalmente su estancia en los mismos durante el tiempo de vigencia de la referida Tarjeta, circunstancia que reseñarán al dorso de la hoja-declaración.

g) Los fumadores que causen baja en los organismos oficiales civiles o militares.

**SABANONES ULCERADOS**  
EXCEMAS-HERPES  
QUEMADURAS-FRANCO  
POMADA CEREO

C. S. n.º 226

**SEGUNDO ANIVERSARIO**

**Don Agustín González García**

que descansó en el Señor, en San Sebastián, el día 27 de enero de 1943, habiendo recibido los Santos sacramentos y la B. A.

D. E. P.

Sus hijos, hijos políticos, nietos, hermanas, sobrinos y demás familia,

Ruegan a sus amigos y personas piadosas una oración por su eterno descanso.

Las misas que se celebren el día 27, en la parroquia de San Martín y en la capilla del cementerio, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma. También se dirán misas por la misma intención, en Madrid y San Sebastián.

# EL CODIGO PENAL En el sur de Holanda...

Texto refundido de 1944

(CONCLUSION)

En el L. II capítulo 1.º, se introducen algunas modificaciones de tipo político en los delitos de traición (separatismo). Se eleva la graduación de la pena. Y el título II lo coloca bajo el epígrafe "Delitos contra la seguridad interior del Estado", comprendiendo como reforma principal una nueva figura de delito religioso, bajo la rúbrica "Delitos contra la Religión Católica" (Sec. 3.ª). La Sedición y la Rebelión entran en este título II, mientras que antes constituían un título aparte (Delitos contra el orden público).

Otro capítulo de este título es el que lleva la rúbrica "De las blasfemias", que los pena con arresto mayor y multa de 1.000 a 5.000 pesetas. Son creación de la reforma los capítulos XI, que se refiere a los Propagandistas ilegales, antes en la Ley de Seguridad del Estado de 29-11-41, y el XII, que consta de tres secciones: La 1.ª, concerniente a la tenencia y depósitos de armas y municiones; la 2.ª, relativa a los delitos de terrorismo y tenencia de explosivos; y la 3.ª, que contiene disposiciones comunes a las anteriores.

En el capítulo III se observa una notable elevación de las multas sancionadoras de la falsificación y de la sección 3.ª del capítulo IV se ha sustituido el concepto de "cédula de identidad" por el de "documento de identidad".

El título VIII, lo titula "Delitos contra las personas, volviendo al concepto del Código de 1870 y se caracteriza por la creación o incorporación de nuevas figuras de delito y modificación de las circunstancias cualificativas existentes. En el asesinato, añade la "recompensa", al precio y promesa remuneratoria. Al aborto dedica el artículo Código nada menos que ocho artículos, que recogen toda la ley de 24 de enero de 1941. Añade un capítulo en-

tero dedicado al Adulterio (cuatro artículos), que trasladan al Código la Ley de 11 de mayo de 1942. En el título XII introduce la figura de delito de Abandono familiar, que se creó por Ley de 12 de marzo de 1942, como proyecto de reforma del artículo 578 en sus números 5 y 6 y que hoy se trataada en este título. En el robo se suprimen algunas circunstancias cualificativas, como la de obrar con nombre supuesto o simulación de autoridad, pero se incorporan nuevas modalidades de ejecución que amplían la figura de delito. En el hurto se elevan las sanciones pecuniarias.

Dentro del epígrafe "Defraudación" se considera una nueva figura de delito reclamada desde hace largo tiempo y ya admitida en la legislación comparada y que es, el de la "Defraudación de fluido eléctrico", penado incluso con arresto mayor. Se incorpora asimismo la "apropiación indebida".

El título XIV lo titula "Imprudencia punible" y en un solo artículo introduce la retirada del permiso de circulación en los delitos de este tipo cometidos por medio de motor mecánico.

El Libro III se refiere a las faltas. Todo esto es la nueva Reforma legislativa. Supresión de anónimas e impresiones técnicas; depuración de erratas; la aparición de la pena de muerte, atemperada por su nunca aplicación como sanción única; modificación de la penitencia; creación de nuevos delitos conforme a los principios tradicionales y católicos de nuestra patria; actualización con rigor científico de los ya existentes; ampliación de sus definiciones en una manera genérica, la magnífica labor legislativa que nace a la luz del día 23 de diciembre de 1944 y que ha de entrar en vigor el día 2 de febrero del año en curso, bajo el nombre de "Código Penal, texto refundido de 1944".

El Libro III se refiere a las faltas. Todo esto es la nueva Reforma legislativa. Supresión de anónimas e impresiones técnicas; depuración de erratas; la aparición de la pena de muerte, atemperada por su nunca aplicación como sanción única; modificación de la penitencia; creación de nuevos delitos conforme a los principios tradicionales y católicos de nuestra patria; actualización con rigor científico de los ya existentes; ampliación de sus definiciones en una manera genérica, la magnífica labor legislativa que nace a la luz del día 23 de diciembre de 1944 y que ha de entrar en vigor el día 2 de febrero del año en curso, bajo el nombre de "Código Penal, texto refundido de 1944".

El Libro III se refiere a las faltas. Todo esto es la nueva Reforma legislativa. Supresión de anónimas e impresiones técnicas; depuración de erratas; la aparición de la pena de muerte, atemperada por su nunca aplicación como sanción única; modificación de la penitencia; creación de nuevos delitos conforme a los principios tradicionales y católicos de nuestra patria; actualización con rigor científico de los ya existentes; ampliación de sus definiciones en una manera genérica, la magnífica labor legislativa que nace a la luz del día 23 de diciembre de 1944 y que ha de entrar en vigor el día 2 de febrero del año en curso, bajo el nombre de "Código Penal, texto refundido de 1944".

El Libro III se refiere a las faltas. Todo esto es la nueva Reforma legislativa. Supresión de anónimas e impresiones técnicas; depuración de erratas; la aparición de la pena de muerte, atemperada por su nunca aplicación como sanción única; modificación de la penitencia; creación de nuevos delitos conforme a los principios tradicionales y católicos de nuestra patria; actualización con rigor científico de los ya existentes; ampliación de sus definiciones en una manera genérica, la magnífica labor legislativa que nace a la luz del día 23 de diciembre de 1944 y que ha de entrar en vigor el día 2 de febrero del año en curso, bajo el nombre de "Código Penal, texto refundido de 1944".

El Libro III se refiere a las faltas. Todo esto es la nueva Reforma legislativa. Supresión de anónimas e impresiones técnicas; depuración de erratas; la aparición de la pena de muerte, atemperada por su nunca aplicación como sanción única; modificación de la penitencia; creación de nuevos delitos conforme a los principios tradicionales y católicos de nuestra patria; actualización con rigor científico de los ya existentes; ampliación de sus definiciones en una manera genérica, la magnífica labor legislativa que nace a la luz del día 23 de diciembre de 1944 y que ha de entrar en vigor el día 2 de febrero del año en curso, bajo el nombre de "Código Penal, texto refundido de 1944".

El Libro III se refiere a las faltas. Todo esto es la nueva Reforma legislativa. Supresión de anónimas e impresiones técnicas; depuración de erratas; la aparición de la pena de muerte, atemperada por su nunca aplicación como sanción única; modificación de la penitencia; creación de nuevos delitos conforme a los principios tradicionales y católicos de nuestra patria; actualización con rigor científico de los ya existentes; ampliación de sus definiciones en una manera genérica, la magnífica labor legislativa que nace a la luz del día 23 de diciembre de 1944 y que ha de entrar en vigor el día 2 de febrero del año en curso, bajo el nombre de "Código Penal, texto refundido de 1944".

El Libro III se refiere a las faltas. Todo esto es la nueva Reforma legislativa. Supresión de anónimas e impresiones técnicas; depuración de erratas; la aparición de la pena de muerte, atemperada por su nunca aplicación como sanción única; modificación de la penitencia; creación de nuevos delitos conforme a los principios tradicionales y católicos de nuestra patria; actualización con rigor científico de los ya existentes; ampliación de sus definiciones en una manera genérica, la magnífica labor legislativa que nace a la luz del día 23 de diciembre de 1944 y que ha de entrar en vigor el día 2 de febrero del año en curso, bajo el nombre de "Código Penal, texto refundido de 1944".

El Libro III se refiere a las faltas. Todo esto es la nueva Reforma legislativa. Supresión de anónimas e impresiones técnicas; depuración de erratas; la aparición de la pena de muerte, atemperada por su nunca aplicación como sanción única; modificación de la penitencia; creación de nuevos delitos conforme a los principios tradicionales y católicos de nuestra patria; actualización con rigor científico de los ya existentes; ampliación de sus definiciones en una manera genérica, la magnífica labor legislativa que nace a la luz del día 23 de diciembre de 1944 y que ha de entrar en vigor el día 2 de febrero del año en curso, bajo el nombre de "Código Penal, texto refundido de 1944".

El Libro III se refiere a las faltas. Todo esto es la nueva Reforma legislativa. Supresión de anónimas e impresiones técnicas; depuración de erratas; la aparición de la pena de muerte, atemperada por su nunca aplicación como sanción única; modificación de la penitencia; creación de nuevos delitos conforme a los principios tradicionales y católicos de nuestra patria; actualización con rigor científico de los ya existentes; ampliación de sus definiciones en una manera genérica, la magnífica labor legislativa que nace a la luz del día 23 de diciembre de 1944 y que ha de entrar en vigor el día 2 de febrero del año en curso, bajo el nombre de "Código Penal, texto refundido de 1944".

El Libro III se refiere a las faltas. Todo esto es la nueva Reforma legislativa. Supresión de anónimas e impresiones técnicas; depuración de erratas; la aparición de la pena de muerte, atemperada por su nunca aplicación como sanción única; modificación de la penitencia; creación de nuevos delitos conforme a los principios tradicionales y católicos de nuestra patria; actualización con rigor científico de los ya existentes; ampliación de sus definiciones en una manera genérica, la magnífica labor legislativa que nace a la luz del día 23 de diciembre de 1944 y que ha de entrar en vigor el día 2 de febrero del año en curso, bajo el nombre de "Código Penal, texto refundido de 1944".

El Libro III se refiere a las faltas. Todo esto es la nueva Reforma legislativa. Supresión de anónimas e impresiones técnicas; depuración de erratas; la aparición de la pena de muerte, atemperada por su nunca aplicación como sanción única; modificación de la penitencia; creación de nuevos delitos conforme a los principios tradicionales y católicos de nuestra patria; actualización con rigor científico de los ya existentes; ampliación de sus definiciones en una manera genérica, la magnífica labor legislativa que nace a la luz del día 23 de diciembre de 1944 y que ha de entrar en vigor el día 2 de febrero del año en curso, bajo el nombre de "Código Penal, texto refundido de 1944".

El Libro III se refiere a las faltas. Todo esto es la nueva Reforma legislativa. Supresión de anónimas e impresiones técnicas; depuración de erratas; la aparición de la pena de muerte, atemperada por su nunca aplicación como sanción única; modificación de la penitencia; creación de nuevos delitos conforme a los principios tradicionales y católicos de nuestra patria; actualización con rigor científico de los ya existentes; ampliación de sus definiciones en una manera genérica, la magnífica labor legislativa que nace a la luz del día 23 de diciembre de 1944 y que ha de entrar en vigor el día 2 de febrero del año en curso, bajo el nombre de "Código Penal, texto refundido de 1944".

El Libro III se refiere a las faltas. Todo esto es la nueva Reforma legislativa. Supresión de anónimas e impresiones técnicas; depuración de erratas; la aparición de la pena de muerte, atemperada por su nunca aplicación como sanción única; modificación de la penitencia; creación de nuevos delitos conforme a los principios tradicionales y católicos de nuestra patria; actualización con rigor científico de los ya existentes; ampliación de sus definiciones en una manera genérica, la magnífica labor legislativa que nace a la luz del día 23 de diciembre de 1944 y que ha de entrar en vigor el día 2 de febrero del año en curso, bajo el nombre de "Código Penal, texto refundido de 1944".

El Libro III se refiere a las faltas. Todo esto es la nueva Reforma legislativa. Supresión de anónimas e impresiones técnicas; depuración de erratas; la aparición de la pena de muerte, atemperada por su nunca aplicación como sanción única; modificación de la penitencia; creación de nuevos delitos conforme a los principios tradicionales y católicos de nuestra patria; actualización con rigor científico de los ya existentes; ampliación de sus definiciones en una manera genérica, la magnífica labor legislativa que nace a la luz del día 23 de diciembre de 1944 y que ha de entrar en vigor el día 2 de febrero del año en curso, bajo el nombre de "Código Penal, texto refundido de 1944".

# En el sur de Holanda...

(Viene de primera página)

entre Landaut y Bisseburgo, y ataques objetivos en Winden (Efe.)

Del comunicado alemán.

En Holanda, la actividad de los elementos de choque fue muy intensa por ambas partes beligerantes.

En la cabeza de puente del Roer, al SE. de Reormont, la lucha es muy dura por la posesión de Reinsberg.

En el frente comprendido entre Elsemborn y el Sure, los norteamericanos efectuaron potentes ataques, especialmente al este de Houfalise, donde obtuvieron una brecha mínima.

En la región de Bianden fueron contenidos por nuestro fuego defensivo. Al sur de Reichstufen, en Alsacia, nuestras tropas se apoderaron de una cabeza de puente en el trancurso de un ataque más allá del Moder.

Dieciocho contraataques enemigos fueron rechazados. Al sureste de Repollsweller continúan los combates locales de suerte alterna. El adversario, que había progresado en la orilla derecha del Ill, ha sido rechazado y ha perdido 16 carros de combate y dos de reconocimiento. Partiendo de Mulhouse, el enemigo obtuvo algunas brechas de poca importancia.

El Gran Londres estuvo sumido, durante el día de ayer, al fuego de nuestras armas de largo alcance. (Efe.)

Ueiterath, o conquistada por las tropas británicas.

Cuartel general del mariscal Montgomery.—Ueiterath, sus kilómetros al sur de Reinberg, situada al oeste de la carretera Reinsberg-Heilenkirche, ha sido ocupada por tropas del general Dempsey, que operan en el sector fronterizo, al oeste del río Roer, según se anuncia oficialmente.

También ha sido ocupado Sleiden, tres kilómetros al oeste de Ueiterath. Las fuerzas británicas dominan ahora la carretera Heilenkirchen-Reinsberg. (Efe.)

Debut: El sábado

LA GUERRA EN EL ESTE

COMUNICADO ALEMÁN

destruidos 24 de los 30 carros que utilizaban en la operación.

Los defensores de Posson y Doan, resisten los potentes ataques de los bolcheviques. En Bromberg se libraron duros combates en las calles. En Prusia oriental, el enemigo intentó ampliar, en los flancos, su brecha en dirección de Elbing. Se libraron combates muy encarnizados. Al este de dicha región, nuestro frente defensivo se replegó a la línea de los lagos masurianos, entre Ortelsburgo, Luetzen y Angerburgo. Entre Arkenburgo y Kirutchen-Haff, nuestras valientes divisiones hicieron fracasar todos los intentos de ruptura efectuados por el enemigo.

En el frente de Curlandia, el adversario prosiguió sus potentes ataques apoyados por carros. El centro de gravedad de los combates, se encuentra al SE. de Libau, después de la llegada de nuevas fuerzas.

En general, los ataques de los soviéticos fueron rechazados. Varias brechas fueron cerradas. En el transcurso de estos duros combates defensivos, 52 carros fueron destruidos.

En los diversos centros de gravedad de la batalla de invierno, aviones de bombardeo participaron en los combates terrestres. Sólo en el sector de Oder, pusieron fuera de combate 24 carros y destruyeron 60 vehículos motorizados y numerosos cañones. (Efe.)

LA ENCARNICAZADA LUCHA EN LA PRUSIA ORIENTAL

Berlin.—Acercas de los encarnizados combates que se libran en el alta norte de la ofensiva de invierno soviética, un corresponsal de guerra alemán escribe:

Toda Prusia Oriental está cubierta por una espesa capa de nieve. Por los caminos se des-

paños, confecciones, relojes, zapatos, etc., etc., presentando el CARNET diez por ciento descuento (1)

Importante Casa de Maquinaria

# El Adelantó

Viernes, 26 de Enero de 1945

Fundado en 1883

Suscripción: 15 pts. trimestrales

Asociación de la Prensa de Salamanca

"Premio Mariano Núñez Alegría"

CONVOCATORIA

La Asociación de la Prensa de Salamanca, en cumplimiento de acuerdo de su Junta de Mundo, convoca el anual concurso literario denominado "PREMIO MARIANO NUÑEZ ALEGRÍA, en recuerdo y homenaje a aquel gran periodista salmantino.

El concurso se regirá por las siguientes BASES

1.ª Se organiza un concurso literario para premiar los tres mejores trabajos (dos en prosa y uno en verso) que al mismo se presenten y que reúnan las condiciones que se detallan:

PROSA

I.—TEMA: Cuento de libre elección, preferentemente de tono humorístico. Este trabajo no deberá tener una extensión superior a diez cuartillas escritas a máquina por una sola cara y a dos espacios.

II.—TEMA: Crónica humorística de libre elección. La extensión de este trabajo no podrá ser superior a seis cuartillas escritas a máquina por una sola cara y a dos espacios.

PREMIO: TRESIENTAS PESETAS.

PREMIO: DOSIENTAS CINCUENTA PESETAS.

PREMIO: CIENTO CINCUENTA PESETAS.

TEMA: Glosa humorística de un tema de actualidad relacionado con las costumbres, modas, etc., de carácter ligero e intrascendente. Este trabajo no podrá exceder de cien versos.

2.ª Pueden concurrir a este certamen todos los escritores salmantinos y los que, sin serlo, tengan su residencia habitual en Salamanca o su provincia.

3.ª Los trabajos se remitirán desde la fecha de esta convocatoria, hasta el día 1.º de marzo próximo—en que a las veinte horas, quedará cerrado el plazo de admisión—a cualquiera de los siguientes puntos: Secretaría de la Asociación de la Prensa (Plaza de Brstón, 12, principal), Librería de Núñez (Rúa Mayor, 13) o al Apartado de Correos número 10, haciendo constar en todo caso, la frase "Para el concurso "Premio Mariano Núñez Alegría".

4.ª Los concursantes enviarán sus trabajos sin firma de ninguna clase, señalados únicamente con un lema, que será el mismo que figure en otro sobre cerrado que habrá de acompañarse a los trabajos, y en cuyo interior llevará una tarjeta con el nombre y domicilio del autor.

5.ª Un Jurado competente examinará todos los trabajos que se presenten a este concurso y dará a conocer su fallo—que será inapelable—el día 23 de marzo, aniversario del fallecimiento del gran periodista y escritor humorístico cuyo nombre se quiere honrar con este certamen. Los trabajos no premiados podrán ser retirados por sus autores dentro de los quince días siguientes a la publicación del fallo.

6.ª Sobre cualquier extremo no previsto en estas Bases, resolverá el Jurado calificador en la forma que estime conveniente.

Salamanca, 23 de enero de 1945.

Por la Asociación de la Prensa: EL secretario, DELFIN VAL.—V.º B.º: El presidente, LUCIANO SANCHEZ FRAILE.

ADICION

De acuerdo con la Junta de Mandos de la Asociación de la Prensa, la Casa de Hijos de Francisco Núñez, editora de EL ADELANTO, se reserva el derecho de adquirir aquellos trabajos, de los presentados al concurso, que, a juicio del Jurado, reúnan destacados méritos para su publicación, abonando a sus autores la remuneración adecuada a esta clase de colaboraciones.

plazan hacia el oeste, interminables y silenciosas columnas de personas de la población civil. Con la franqueza que caracteriza siempre al parte alemán, tanto en los días difíciles como en los de victoria, se habla ahora de ríos y comarcas estrechamente ligados a la historia de Alemania. Munsterburgo, Liebenfeld, Tilsit, Allenstein y Deutsch Eylau, se han convertido en campos de batalla, cuyo encarnizamiento sólo puede comprender quien se encuentra en Prusia Oriental. Con un heroísmo espartano, los soldados alemanes se enfrentan con las hordas rojas, que atacan desde el este y al sur. La lucha se caracteriza por el choque continuo de fuerzas y los soviéticos se ven obligados a reconocer que los defensores alemanes, a pesar de las fatigas resultantes de una lucha inintermitente de cerca de quince días, responden a cada ataque con un contraataque. Los actos de heroísmo individual, son tan numerosos, que es imposible relatarlos uno a uno. Donde hay un soldado alemán, hay lucha encarnizada en extremo. El sacrificio de los soldados alemanes—dice finalmente el corresponsal de guerra—ha permitido retardar el avance de los soviéticos. (Efe.)

ATAQUES SOVIETICOS RECHAZADOS EN VARIOS SECTORES

Berlin.—La batalla de Prusia oriental continúa con una violencia no disminuida, anuncia la Oficina de Información Internacional, desde el sector septen-

trional del frente del Este: Los combates han sido renovados al sur de Elbing, importante sector de lucha desde el punto de vista estratégico. En el curso de numerosos contraataques, se han infligido elevadas pérdidas a los soviéticos.

Las ciudades de Fintystadt y de Ruesenberg han sido reconquistadas. Grupos de combate blindados alemanes han entrado en acción contra un punto blindado soviético que había conseguido alcanzar la bahía al norte de Elbing. Tres violentos combates, la punta blindada soviética fué cercada, y en su mayor parte, aniquilada.

En la región de los lagos masurianos, la lucha es extremadamente dura en las inmediaciones de Loetzen y Dangarburg. Al este de Koenigsberg, todos los ataques soviéticos han sido rechazados. Se están librando contraataques contra dos cabezas de puente que los soviéticos han conseguido formar con la llegada de nuevos refuerzos.

Durante la jornada de ayer, todas las defensas de Curlandia han rechazado los ataques soviéticos efectuados con ayuda de nuevos refuerzos. Solamente al sur de Libau, 52 carros soviéticos fueron destruidos. (Efe.)

José G. Santanatalia OCULISTA

Rúa Mayor, 30. Consulta a las 12 C. S. n.º 30

Doctor FUENTES CIRUGIA GENERAL

Cerrada del Corriño, 4. Tel. 2112 C. S. n.º 85

Librería NUÑEZ

RUA MAYOR, 13 TELEFONO 1018

# Charles Maurras se defiende ante el tribunal de Lyon

UN RESUMEN DE SUS CUARENTA AÑOS DE VIDA PUBLICA

Lyon.—Charles Maurras leyó hoy ante el Tribunal un memorándum de 199 páginas en el que justificaba su actuación en cuarenta años de vida política y actividad periodística en Francia. Terminada la lectura, fué interrogado sobre si había denunciado a judíos. Maurras contestó: Hay una especial disposición en la mente judía que les hace imaginarse perseguidos siempre. Conozco a judíos que han vivido libres de toda interferencia de la Policía.

La Vista se aplazó hasta mañana. En la sesión de hoy, segundo día de la vista del proceso, la sala se hallaba medio vacía, debido a la baja temperatura. (Efe.)

HIJAS DE MARIA

IGLESIA DE LA COMPAÑIA DE JESUS

Mañana, sábado, se tendrá la hermosísima función de la Sabatina en honor de la Santísima Virgen, nuestra Madre.

Por la mañana, a las nueve, misa de comunión, en el altar de la congegación, y por la tarde, función mariana, a las siete y media.

Es también muy loable la asistencia a la misa que la congregación tiene todos los domingos y días festivos, a las siete y media.

La campaña de higiene que comienza la Sección Femenina de la Falange es el lazo de hermandad y ayuda que barrerá la miseria del hogar pobre.

Ultimas novedades recibidas

SUSANA DE MONTES VERDES

Genevieve Fox, AGNES GREY

Anna Brontë, LA FAMILIA DE ALVAREDA

Fernán Caballero, EL VENDEDOR DE TULLPANES

Mariano Tomás, DINERO MOLESTO

Wodehuse, CUATRO CONFERENCIAS DE PUERICULTURA

Juan García Revillo, HISTORIA DE LOS ESTADOS UNIDOS

Maurois, LA CALLE DE LA AVENTURA

Sir Phillip Gibbs, HOMBRES Y CIUDADES

Eduardo Aunós, UN GALLEGO CIVILIZADOR DE AUSTRALIA

Santiago Rodríguez, EL CLUB DE LOS NOTAMBULOS

Marqués de O'Reilly, JOAQUIN REBECO

Vicente Victor Olmo, TIGRE REAL

Maria Setiér, COLECCION «GRISOL»

REFRANERO ESPAÑOL NOVELAS ESCOGIDAS

Cristóbal de Castro, LA VERDAD SOSPECHOSA. LOS PECHOS PRIVILEGIADOS. GANAR AMIGOS. LAS PAREDES OYEN

Juan Ruiz de Alarcón, AVENTURAS DE TELEMACO

Francisco Salgarrac de la Mothe, Librería NUÑEZ